

PERALEDA DE LA MATA

ASUNTO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 10-2015

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 10-2015, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	C.	MODIF.	C. DEFINITIVO
		INICIAL		
2015.161.227.06.05	CONSULTORIA SERVICIO DE	-	5.000	5.000
	AGUAS			

AUMENTO DE PREVISIONES INICIALES

La financiación de este crédito extraordinario se hará con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico 2014:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	TOTAL ALTA PREVISIONES
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA	5.000
	GASTOS GENERALES	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

En Peraleda de la Mata, a 19 de junio de 2015.

El Alcalde,

Julio César Martín García.

3640